

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara sobre el estado actual y el grado de avance de las obras de rehabilitación de la Ruta Provincial N.º 32 en el tramo comprendido entre la rotonda de acceso a la ciudad de Crespo y su intersección con la Ruta Nacional N.º 18, en el departamento Paraná, así como los motivos por los cuales no se ha brindado información pública al respecto desde junio de 2025, y una fecha estimada de finalización.

Asimismo, se solicita que el Poder Ejecutivo provincial gestione, con la premura que la situación requiere, ante los organismos nacionales que hoy tienen a su cargo la Ruta Nacional N.º 18 —tras la disolución de la Dirección Nacional de Vialidad dispuesta por el Decreto N.º 461/2025 y la transferencia de sus competencias al Ministerio de Economía y a la Agencia de Control de Concesiones y Servicios Públicos de Transporte— la implementación de mejoras en la señalización, la iluminación y demás medidas de seguridad vial en la intersección de las Rutas 18 y 32.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto hacer propio, desde el Senado provincial, un reclamo que sostienen desde hace tiempo las y los intendentes del departamento Paraná y que llega también de manera directa por parte de vecinos y vecinas: la falta de definiciones oficiales sobre las obras en la intersección de la Ruta Nacional N.º 18 y la Ruta Provincial N.º 32. Se trata de un cruce de uso cotidiano para quienes viven, trabajan o estudian en las localidades del departamento, y su situación no puede seguir dependiendo del silencio de la administración.

La obra de rehabilitación de la Ruta Provincial N.º 32, a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad, se inició en mayo de 2024 en el tramo que va desde la rotonda próxima a Crespo hasta su cruce con la Ruta Nacional N.º 18. Desde junio de 2025 no se han vuelto a difundir novedades oficiales sobre su desarrollo, lo que ya representa más de un año sin que la provincia dé cuenta de en qué etapa se encuentra el trabajo ni cuándo se prevé su conclusión. Esa falta de comunicación erosiona la confianza pública y deja a los vecinos sin previsibilidad alguna sobre una obra que afecta su circulación diaria.

A esto se agrega la complejidad de que la traza involucrada combina jurisdicción provincial y nacional: mientras la Ruta 32 depende de la DPV, la Ruta 18 quedó bajo la órbita del Ministerio de Economía y de la Agencia de Control de Concesiones y Servicios Públicos de Transporte, luego de que el Decreto N.º 461/2025 dispusiera la disolución de la Dirección Nacional de Vialidad. Esa reorganización de competencias en el orden nacional no exime a la provincia de su responsabilidad de interceder activamente ante

Nación en representación de los intereses de los entrerrianos, ni la exime de responder por lo que sí está directamente bajo su órbita.

Cabe señalar que la provincia no carece de herramientas ni de voluntad para actuar frente a este tipo de situaciones cuando así se lo propone: otro cruce vial del territorio entrerriano con problemas similares tuvo, en su momento, una respuesta oficial concreta tras un hecho grave que lo puso en agenda. Ese antecedente demuestra que es posible dar soluciones rápidas cuando existe la decisión política de hacerlo, y es precisamente esa misma decisión la que hoy se reclama para el cruce de las Rutas 18 y 32, sin necesidad de esperar a que ocurra una tragedia para actuar.

Los antecedentes de siniestralidad en el corredor no son menores: el siniestro registrado el 25 de mayo de 2026 en las inmediaciones de Tabossi, sumado a episodios anteriores sobre el tramo Sosa–Tabossi–Viale de la Ruta 32, muestran un patrón donde la niebla, la escasa iluminación y la señalización deficiente en zonas de obra se repiten como factores de riesgo. Frente a ello, la falta de información oficial deja de ser un asunto meramente administrativo y pasa a ser una cuestión directamente vinculada con la seguridad de las personas que circulan por la zona.

Por todo lo expuesto, resulta necesario que esta Honorable Cámara curse al Poder Ejecutivo provincial el pedido concreto de información sobre el estado de las obras en curso y de gestión urgente ante los organismos nacionales y provinciales competentes, a fin de dar a los vecinos del departamento Paraná una respuesta que hasta hoy no han recibido.

Por los motivos expuestos, se solicita a los pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.